198



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 17 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 11001310300620170012100

Señor Juez:

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO: LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	5.000.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	1.817.052,00
Registro Fl	
Arancel	
Póliza Judicial	
Honorarios Secuestre	
Valor Publicaciones	
Honorarios Perito	
Gastos del prodeso	
Expensas de notificacion	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	6.817.052,00

SON : SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA

JOSE HELADIO NIETO GALEANO

Secritario

(00

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Bogotá D.C.,

1 7 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103006 - 2017 - 00121 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo

del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

,

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. La providencia anterior se notifica por estado No. _______de

nov ______ a la hora de la 18 NOV. 2021

JOSE ELADIO NIETO GALEANO